

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL  
DIA 16 DE ENERO DE 2.007**

---

**Señores asistentes:**

**Alcalde:**

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

**Concejales asistentes:**

D. Agustín Ruiz Malumbres

D. Luis Francisco Casanova Guardia.

D. Jorge Estopiñán Celma

**Concejales no asistentes:**

D<sup>a</sup> Francisca Coma Cros

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Ana Benito Ruesca

**Observaciones:**

En Torrevelilla, a las 12:30 horas del 16 de enero de 2007 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cuatro forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**1º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO BAR.**

Vista el expediente de contratación mediante concurso y en trámite de urgencia del servicio de bar municipal, vista las tres ofertas presentadas en el plazo establecido para ello, vista la adjudicación provisional realizada por la Mesa de contratación a Doña M<sup>a</sup> Rosa Viceyro de Lev, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente a Doña MARÍA ROSA VICEYRO DE LEV el contrato administrativo especial de bar municipal de Torrevelilla, por el plazo de un año y por el precio de 1.440 euros anuales

2º.- Notificar a la adjudicataria este acuerdo, para que en plazo de diez días desde la notificación presente garantía definitiva de 3.000 euros y formalice el contrato administrativo.

3º.- Delegar en el Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

**2º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN EL CONTRATO DE SERVICIO DE BAR Y PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2007.**

Visto el expediente y el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación del contrato administrativo especial del servicio y mantenimiento de la piscina y bar de Torrevellilla, temporada 2007, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación del contrato administrativo especial del servicio y mantenimiento de la piscina y bar de Torrevellilla, temporada 2007, mediante procedimiento abierto mediante concurso y en trámite de urgencia.

2º.- Se declara la urgencia por la necesidad de aprobar la adjudicación antes del término de la presente legislatura.

3º.- Ordenar la publicación de un anuncio en B.O.P., para que los interesados en el plazo de trece días naturales puedan presentar ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas de todo lo cual como Secretaria doy fe

VºBº El Alcalde

La Secretaria